

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ABENÓJAR

Aprobado mediante Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017 el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de la explotación de la barra del Salón de Usos Múltiples para el día del carnaval de 2017, se publica la convocatoria para la presentación de solicitudes, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Abenójar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Explotación de la barra del Salón de Usos Múltiples para el día del carnaval de 2017.

b) Tipo de licitación: 100 euros, que podrá ser mejorado al alza.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Varios.

4. Garantías.

- a) Provisional: No se establece.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Abenójar (Plaza de la Constitución, 3. 13180) o por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Dependencia: Oficina del Ayuntamiento.
- b) Perfil del contratante: [www.abenojar.es](http://www.abenojar.es)
- c) Teléfono: 926 835001. Fax: 926 835436.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Abenójar, a 9 de febrero de 2017.-La Alcaldesa, Verónica G<sup>a</sup> Sánchez.

**Anuncio número 454**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>